# Acta n.° 9 de reunión presencial de Comité de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales [VERSIÓN PÚBLICA]

Lunes, 8 de octubre de 2018

Diagonal 40 A Bis n.° 15-38, salón 208, Complejo Casa Gaitán

11:30 am-1 pm

**Miembros citados**

| Nombre | Área representada (según el art. 1 de la resolución 181 de 2010 del Consejo de Facultad) | ¿Asistió? |
|---|---|---|
| André-Noël Roth Deubel | Vicedecano de Investigación y Extensión y director del Instituto de Investigaciones Jurídico-Políticas Gerardo Molina, Unijus | Sí |
| Bernd Marquardt | Director de la revista *Pensamiento Jurídico* | No |
| Carolina Jiménez Martín | Directora del Área Curricular de Ciencia Política | Sí |
| Silvia Cristina Mantilla | Directora de la revista *Ciencia Política* | Sí |
| Jorge Enrique Carvajal | Director del Área Curricular de Derecho | No |

**Personas invitadas con voz y sin voto**

| Nombre | Cargo | ¿Asistió? |
|---|---|---|
| Oscar Mejía Quintana | Representante profesoral ante el Consejo de Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales | Sí |
| Ana Milena Ortega | Asesora de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión | No |
| Juan Solano | Coordinador editorial de libros de Unijus | Sí |
| Ángela Herrera | Coordinadora académica de Unijus | Sí |
| Julieta Escobar | Coordinadora editorial de la revista Ciencia Política | No |
| Luis Sánchez | Coordinador editorial de la revista *Pensamiento Jurídico* | No |
| Andrés Sánchez | Profesional asesor de grupos de investigación y Colciencias - Unijus | Sí |

**Lista de asuntos de la reunión**

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

**2. NOTIFICACIÓN DE OFICIO B.SFDCPS-1244-18 DEL CONSEJO DE FACULTAD, DIRIGIDO A VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y A LAS ÁREAS CURRICULARES DE LA FACULTAD, DONDE SE DELEGA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DOCUMENTO DIRIGIDO A CREAR UNA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTO (PUBLICACIONES).**

**3. CONSULTA SOBRE COMUNICACIÓN DE ACLARACIONES A AUTORES Y EDITORES ACADÉMICOS DE OBRAS POSTULADAS PARA PUBLICACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES [SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS OBRAS RECONOCIDAS COMO LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN POR LA EDITORIAL UN Y PARA ASIGNACIÓN DE PUNTOS SALARIALES POR EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE (SELLO EDITORIAL UN).**

**Decisiones**:

• Descartar la publicación de ficha de registro de obras, según la propuesta de Unijus, pues la estrategia de reclamo del Comité de Publicaciones de la Facultad, en respuesta al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, no debe ser la aceptación inmediata de su normativa que duplica el procedimiento de evaluación para los profesores de planta.

• Iniciar una acción de reclamación contra el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y contra la Editorial UNAL en el sentido de que los profesores de planta de la Facultad no se vean sometidos a depender exclusivamente de los evaluadores de la lista de Colciencias cuando soliciten puntos salariales por productos resultado de investigación. La normatividad de evaluación de productos resultado de investigación de estas dos dependencias debe ser congruente en sus requisitos y no debe imponer discriminación por vinculación institucional a los miembros de la comunidad académica de la Universidad Nacional de Colombia. Además, debe reclamarse que las políticas de internacionalización académica de la Universidad son incompatibles con prácticas arbitrarias como limitar el ámbito de los evaluadores válidos a las personas registradas en un sistema nacional de información de pares reconocidos administrada por Colciencias.

• Presentar una queja a través del Sistema de Calidad de la Universidad, denunciando la duplicación del proceso y la incompatibilidad normativa de evaluación de productos resultado de investigación para el caso de los profesores de planta cuando estos publican libros resultado de investigación con sello Editorial UNAL y cuando solicitan puntos salariales ante el Comité Interno de Reconocimiento y Asignación de Puntaje.

• Preparar un comunicado dirigido a los profesores de la Facultad en el cual se informe sobre la situación discutida en esta reunión y sobre las acciones tomadas para defender sus intereses.

**4. CONSULTA SOBRE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE OBRAS POSTULADAS PARA SER PUBLICADAS COMO LIBROS DE DIVULGACIÓN O RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.**

**Decisiones**:

Definiciones sobre los productos publicados en las colecciones de la facultad.

Libro resultado de investigación

Es una obra evaluada y aprobada anónimamente (doble ciego) por dos o tres personas, designadas previamente por el Comité de Publicaciones de la Facultad mediante acta de reunión, que tienen título de doctorado y son ajenas a la Universidad Nacional de Colombia, a menos que el tema de la obra requiera la designación de un evaluador perteneciente a esta institución o que no tenga título de doctorado pero que represente una autoridad académica en el campo de estudio relacionado con la obra. Los libros resultado de investigación editados por la Facultad son publicados en las colecciones Gerardo Molina y Serie de Investigaciones Jurídico-Políticas, cuyos libros reciben el aval de uso de sello Editorial UNAL.

Logotipo del sello Editorial UNAL, ubicado en la contracarátula o en el lomo de los libros resultado de investigación.

Libro de divulgación

Obras resultado de eventos académicos, libros de texto y tesis meritorias de las áreas curriculares, publicadas en las colecciones Coyuntura, Serie Libros de Texto y Publicaciones de Posgrados de Derecho y Ciencias Políticas.

**Descripciones de colecciones y de procedimientos de evaluación y aprobación de obras postuladas para ser publicadas por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.**

# COLECCIÓN GERARDO MOLINA

| **Colección** | Gerardo Molina |
|---|---|
| **Descripción de la colección** | |
| Fundada en 2006 en honor a Gerardo Molina (maestro universitario, exrector de la Universidad Nacional de Colombia y dirigente político), esta colección reúne los libros resultado de investigación de los grupos adscritos a Unijus. La cantidad y la variedad de los temas y problemas de investigación compilados por estos libros hacen de esta colección uno de los principales aportes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales al avance de los debates jurídicos y políticos del país. A partir de 2015, con la renovación de su diseño y la consolidación de los procesos académicos requeridos, los libros publicados en esta colección han obtenido el Sello Editorial UN, el cual reconoce la calidad académica y editorial. | |
| **Tipo de producto** | Libro resultado de investigación |
| **Procedimiento de evaluación y de aprobación** | |
| **Registro de la obra**<br>Los autores o editores académicos de las obras postuladas para ser publicadas en la colección Gerardo Molina deben enviar sus propuestas al correo de Unijus (insisjpg_bog@unal.edu.co) y aclarar en su solicitud de publicación la siguiente información:<br><br>• Tipo de vinculación que tienen con la Universidad Nacional de Colombia (estudiante activo de pregrado o posgrado, profesor ocasional, profesor de planta, externo, etc.).<br>• Origen del texto (proyecto de investigación, tesis, memoria de evento académico, etc.).<br>• Grupo de investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales al cual está asociado el producto.<br><br>Las obras postuladas por autores o editores académicos deben ser revisadas previamente por el equipo editorial del Instituto Unijus, que elabora un concepto editorial y lo presentará en la reunión del Comité de Publicaciones de la Facultad. Este órgano colegiado designa por acta de reunión a varios evaluadores con título de doctorado y ajenos a la Universidad Nacional de Colombia, a menos que el tema de la obra requiera por fuerza mayor la designación de un evaluador perteneciente a esta institución o que no tenga título de doctorado pero represente una autoridad académica en el campo de estudio relacionado con la obra.<br><br>Las obras para las cuales se designen pares académicos y las notificaciones de evaluación deben ser transformadas para que mantengan un carácter anónimo de autores y evaluadores (doble ciego).<br><br>La aprobación de publicación de una obra postulada como libro resultado de investigación depende de la discusión del Comité de Publicaciones, del aval del Consejo de Facultad, del resultado de las evaluaciones de los pares designados para ello (que debe contener criterios cualitativos y cuantitativos y recomendar su publicación sin modificaciones sustanciales) y de la revisión editorial previa hecha por el equipo editorial del Instituto Unijus. | |
| **Normatividad o precedentes** | |
| • Circular 2 de 2014 Editorial Universidad Nacional de Colombia<br>• Circular 1 de 2015 Editorial Universidad Nacional de Colombia | |

# SERIE DE INVESTIGACIONES JURÍDICO-POLÍTICAS

| | |
|---|---|
| **Colección** | Serie de Investigaciones Jurídico-Políticas |
| **Descripción de la colección** | |
| Desde 2009 esta colección ha reunido los libros resultados de investigación de los profesores de planta de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Se trata de obras que, sometidas a la evaluación de pares académicos externos, constituyen aportes individuales al desarrollo de la investigación en derecho y ciencias políticas. A partir de 2015, con la renovación de su diseño y la consolidación de los procesos académicos requeridos, los libros publicados en esta colección han obtenido el Sello Editorial UN, el cual reconoce su calidad académica y editorial. | |
| **Tipo de producto** | Libros resultado de investigación |
| **Procedimiento de evaluación y de aprobación** | |
| Los autores o editores académicos de las obras postuladas para ser publicadas en la colección Serie de Investigaciones Jurídico-Sociales deben aclarar en su solicitud de publicación la siguiente información:<br><br>• Tipo de vinculación que tienen con la Universidad Nacional de Colombia (estudiante, profesor ocasional, profesor de planta, externo, etc.).<br>• Origen del texto (proyecto de investigación, tesis, etc.).<br>• Grupo de investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales al cual está asociado el producto.<br><br>Las obras postuladas por autores o editores académicos deben ser revisadas previamente por el equipo editorial del Instituto Unijus, que elabora un concepto editorial y lo presentará en la reunión del Comité de Publicaciones de la Facultad. Este órgano colegiado designa por acta de reunión a varios evaluadores con título de doctorado y ajenos a la Universidad Nacional de Colombia, a menos que el tema de la obra requiera por fuerza mayor la designación de un evaluador perteneciente a esta institución o que no tenga título de doctorado pero represente una autoridad académica en el campo de estudio relacionado con la obra.<br><br>Las obras para las cuales se designen pares académicos y las notificaciones de evaluación deben ser transformadas para que mantengan un carácter anónimo de autores y evaluadores (doble ciego).<br><br>La aprobación de publicación de una obra postulada como libro resultado de investigación depende de la discusión del Comité de Publicaciones, del aval del Consejo de Facultad, del resultado de las evaluaciones de los pares designados para ello (que debe contener criterios cualitativos y cuantitativos y recomendar su publicación sin modificaciones sustanciales) y de la revisión editorial previa hecha por el equipo editorial del Instituto Unijus. | |
| **Normatividad o precedentes** | |
| • Circular 2 de 2014 Editorial Universidad Nacional de Colombia;<br>• Circular 1 de 2015 Editorial Universidad Nacional de Colombia | |

# LIBROS de TEXTO

| | |
|---|---|
| **Colección** | Serie Libros de Texto |
| **Descripción de la colección** | |
| Esta colección reúne, por un lado, obras destinadas a la formación universitaria en derecho y ciencias políticas y, por el otro, divulga resultados parciales de investigación que contribuyen al análisis de posturas con miras a la construcción de nuevos conocimientos. | |
| **Tipo de producto** | Libro de divulgación |
| **Procedimiento de evaluación y de aprobación** | |
| Las obras postuladas para ser publicadas en la colección Serie Libros de Texto deben ser sometidas previamente a una revisión académica por un miembro del Comité de Publicaciones, o designados por este, quienes deberán justificar apropiadamente si la obra tiene pertinencia, calidad y viabilidad editorial suficientes para aprobar su publicación. Para ello usará un formato de evaluación adaptado y simplificado (a partir del usado por la Editorial Unal) que debe presentado en la siguiente reunión del Comité de Publicaciones, donde será expuesto y discutido por los asistentes que conformen quórum, y aprobado de esta manera. A la revisión académica debe sumarse la revisión estrictamente editorial hecha por Unijus, documentada en los formatos de diagnóstico o concepto editorial. En todo caso, las obras postuladas para ser publicadas en la colección Serie Libros de Texto no deben entenderse como libros resultados de investigación sino como libros de divulgación, adelantos parciales de investigación o apuntes de clases. | |
| **Normatividad o precedentes** | |
| Acta de Comité de Publicaciones, n.° 07, 11 de septiembre de 2017. | |

# colecciónCoyuntura

| | |
|---|---|
| **Colección** | Coyuntura |
| **Descripción de la colección** | |
| Pensando en la urgencia de publicar productos de seminarios y eventos académicos realizados en la facultad, cuyos contenidos tienen carácter conmemorativo o coyuntural, desde 2015, esta colección reúne textos indispensables para los lectores que buscan los resultados de trabajos colectivos, de exposición de ideas y argumentos diversos, que configuran la actualidad de las discusiones en el campo del derecho o de las ciencias políticas. | |
| **Tipo de producto** | Libro de divulgación |
| **Procedimiento de evaluación y de aprobación** | |
| Las obras postuladas para ser publicadas en la colección Coyuntura deben ser sometidas previamente a revisión académica por un miembro del Comité Científico u Organizador de los eventos académicos de los cuales se derivan los textos, o designados por este, quienes deberán entregar al Comité de Publicaciones de la facultad, a través de Unijus, un reporte o solicitud que avale la calidad y la pertinencia de los textos recogidos. La revisión académica debe sumarse a la revisión estrictamente editorial hecha por Unijus, documentada en los formatos de diagnóstico o concepto editorial. En todo caso, las obras postuladas para ser publicadas en la colección Coyuntura no deben entenderse como libros resultados de investigación sino como libros de divulgación, adelantos parciales de investigación o memorias de eventos. | |
| **Normatividad o precedentes** | |
| Acta de Comité de Publicaciones, n.° 07, 11 de septiembre de 2017 | |

**5. CONSULTA SOBRE DESIGNACIONES DE PARES ACADÉMICOS EVALUADORES PARA LA OBRAS POSTULADAS COMO LIBROS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN**

**5.a "Transiciones hacia la construcción de una cultura de paz y convivencia: Chile-Colombia.**

**Decisión**: designar evaluadores para la obra "Transiciones. Hacia la construcción de una cultura de paz y convivencia: Chile-Colombia"

**5.b "Pasado y presente continuo de la memoria de los familiares de desaparecidos. El caso de Simón en Justicia y Paz".**

**Decisión**: no se designan pares, se aprueba para publicar como libro de divulgación en la colección Publicaciones de Posgrados de Derecho y Ciencias Políticas. Solicitar a Secretaria Académica el acta de Consejo de Facultad que aprueba como meritoria.

*En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá,*
*a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2018.*

_____

**André-Noël Roth Deubel**
Vicedecano de Investigación y Extensión y director de Unijus

Redactó: Juan Solano